

## COMUNICADO

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES – MODALIDAD REEMPLAZO POR CESE

Se informa a los postulantes que se encuentran participando en el "Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas vacantes de reemplazo por cese – 2022 en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Callao", en el extremo referido a las Plazas de "ENFERMERO/A, que debido a la medida cautelar dispuesta por el Cuarto Juzgado de Trabajo – Corte Superior de Justicia del Callao, consistente en la REINCORPORACIÓN PROVISIONAL de una ex servidora en la plaza de Enfermera – Nivel 10, los integrantes de esta Comisión hemos tomado la siguiente decisión: **la Plaza Vacante de Cargo Enfermero/a Nivel – 10, Código AIRHSP 002012, no se someterá a concurso, a efectos de dar cumplimiento al mandato judicial**, quedando por lo tanto 05 plazas vacantes de las 06 publicadas inicialmente en las bases.

Encontrándose ello amparado en lo establecido en el *artículo 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, el cual señala que **TODA PERSONA Y AUTORIDAD ESTÁ OBLIGADA A ACATAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DECISIONES JUDICIALES O DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA, EMANADAS DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala.***

**LA COMISIÓN**

Callao, 13 enero de 2023.